



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000220-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la Orden FOM/1271/2010, de 23 de agosto; a la suspensión de la financiación a Radio Televisión Castilla y León, S. A., iniciándose un expediente de resolución de licencia; a la creación de un grupo de trabajo que defina un modelo de televisión autonómica; y a adoptar las medidas necesarias para que se garantice la subrogación de la empresa concesionaria en los contratos de la totalidad de la plantilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000220, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la Orden FOM/1271/2010, de 23 de agosto; a la suspensión de la financiación a Radio Televisión Castilla y León, S. A., iniciándose un expediente de resolución de licencia; a la creación de un grupo de trabajo que defina un modelo de televisión autonómica; y a adoptar las medidas necesarias para que se garantice la subrogación de la empresa concesionaria en los contratos de la totalidad de la plantilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández